

Mesa de información y análisis sobre la Política de Confiabilidad en el Sistema Eléctrico Nacional, tarifas eléctricas (domésticas de bajo y alto consumo) y energías renovables.

Luis Bravo Navarro: Qué tal, ¿cómo están? Muy buenos días, muchísimas gracias a toda la gente, a todas las personas que nos acompañan en esta transmisión que CFE hace a través de sus redes sociales con la intención de analizar dos temas fundamentales en la agenda nacional.

El primero de ellos, las tarifas domésticas que tanto ruido han causado a través de campañas en contra de la CFE, de declaraciones irresponsables por parte de algunos políticos que utilizan a la CFE como instrumento, ahora que vienen las campañas es un buen pretexto utilizar a la CFE para ganar adeptos.

Y decía yo, de manera muy irresponsable haciendo declaraciones, algunos diputados incitando a la violencia, a los movimientos, etcétera; desinformando con la complicidad de algunos medios de comunicación, desinformando, insisto, a la población diciendo que hay un aumento significativo en las tarifas.

No hay ningún aumento en las tarifas, hay un incremento en la facturación producto del confinamiento. Pero estaremos hablando y analizando con expertos precisamente este tema

Y otro tema que también ha sido motivo de ataques permanentes por parte de grupos empresariales, por parte de algunos medios de comunicación desinformando también, y me estoy refiriendo precisamente al acuerdo del CENACE, a la política de confiabilidad y al autoabasto, las energías limpias, este argumento de que la CFE está intentando hacer a un lado a la iniciativa privada, que está en contra de las energías limpias, que les apuesta a las instalaciones chatarra y a quemar combustóleo y carbón.

Todos estos falaces argumentos los vamos a abordar precisamente el día de hoy con los especialistas en la materia.

Me permito presentarles al ingeniero Mario Morales Vielmas quien nos acompaña. Él es el Director General de Contratos Legados, el nombre preciso es.

Mario Morales Vielmas: Intermediación de Contratos Legados.

Luis Bravo Navarro: Intermediación de Contratos Legados. Gracias, Mario, vamos a platicar un poquito más adelante contigo en relación a esto que ha generado mucha ámpula y que es de enorme relevancia a la población entera.

Mario Morales Vielmas: Con todo el gusto, Luis.

Luis Bravo Navarro: Y a mi lado derecho está el contador Martín Mendoza Hernández, Director General de Suministro Básico, el hombre que está al frente precisamente del manejo de las tarifas, de la cobranza, etcétera.

Le agradezco mucho a Martín esta posibilidad de platicar contigo.

Martín Mendoza Hernández: Muchas gracias, Luis. A sus órdenes y esperamos dejar muy claro el tema de tarifas eléctricas y los famosos “recibos locos”.

Luis Bravo Navarro: Los famosos “recibos locos”. Empecemos por eso, Martín.

Hay una campaña que hemos observado en distintas partes de la República Mexicana, se ha acentuado en algunos estados más que en otros.

Pero a ver, ¿cuál es la realidad?, ¿han subido, no han subido las tarifas?, ¿por qué la percepción de mucha gente de que su recibo ha incrementado significativamente?

Martín Mendoza Hernández: Muy bien. Muchas gracias, Luis. Con gusto platicamos del tema.

Si bien es cierto desde el inicio de la administración del Presidente López Obrador uno de los temas fuertes fue las tarifas eléctricas para el sector doméstico principalmente y lo que es la parte comercial e industrial.

Aquí hay dos rubros fuertemente, en el cual las tarifas se separan. Una es la tarifa regulada y la otra es la tarifa subsidiada.

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda determina la tarifa subsidiada y que aplica para el sector doméstico, específicamente, y el sector agrícola.

La tarifa regulada, ya serán todos los sectores que abarca el medio.

El año pasado y este año, a través de este mandato presidencial, las tarifas eléctricas no deberán crecer en términos reales, solamente el impacto inflacionario.

La tarifa doméstica este año tuvo un incremento del 3.2 por ciento anualizado, con un desliz acumulativo mensual del .24, del .2 por ciento.

Hoy en día, al cierre del mes de junio esta tarifa doméstica tiene un impacto del 1.4.

Luis Bravo Navarro: Es decir, menor a la inflación.

Martín Mendoza Hernández: Mucho menor a la inflación.

La inflación el año pasado fue del 3 por ciento, entonces este desliz que va a tener va a ser del .2 por ciento mensual.

Sin embargo, una condición es lo que incrementa a través del costo y otro es través del consumo.

Si bien cierto la última semana del mes de marzo, en el cual la Secretaría de Salubridad decretó el tema de pandemia, bueno, esto originó que las actividades que la población tenía han cambiado dentro de los lugares donde hacía sus actividades, por ejemplo, lo que es la laboral, la educativa, la recreativa, por el confinamiento. Sin embargo, todas esas actividades fueron a centrarse en el domicilio de la población.

Eso originó el crecimiento en el consumo en ese sector.

Hay que tomar en cuenta que la energía eléctrica en un domicilio cumple cuatro aspectos, tres de ellos prioritarios.

El primero de ellos es la seguridad, obviamente, con el alumbrado interior y/o exterior de una vivienda; la alimentación, que es los equipos que el cliente tiene para almacenar sus alimentos perecederos, la refrigeración, el refrigerador, etcétera. Y lo otro es la higiene. La higiene, obviamente, es basado en el tema del suministro de agua potable que tienen algunos equipos, el lavar ropa, el planchar, etcétera.

Esos son los tres aspectos más importantes.

Hay uno de ellos que es el confort, que nosotros lo segregamos, obviamente, porque el confort no lo tiene toda la población. El confort está basado, obviamente, en televisores, computadoras, juegos electrónicos, algún equipo de deporte y lo que es el aire acondicionado en ciertas regiones del país.

Y el confort lo manejamos porque puede ser dosificado, a diferencia de los otros que son prioritarios.

Luis Bravo Navarro: O sea, podrías prescindir de ellos.

Martín Mendoza Hernández: Puedes prescindir de ellos.

Obviamente, ahorita en este confinamiento, el confort, que representa el 15 por ciento de una facturación normal, ahora representa el 80 por ciento del incremento en el consumo.

Luis Bravo Navarro: O sea, en condiciones normales el confort representa el 15 por ciento y ¿ahora con el confinamiento se incrementa al 80 por ciento?

Martín Mendoza Hernández: El confort originó el incremento del consumo en la factura. ¿Por qué? Porque lo que es la iluminación, lo que es la higiene y la refrigeración de los alimentos tienen un comportamiento muy, muy normal, con algunas variaciones, pero el confort lo hizo ahora el excedente en ese consumo.

Y bien, bajo ese sentido, pues sí, entre más consumo tengamos, pues obviamente va a haber un impacto en esa factura.

Previo a eso, trabajamos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, justo para que en esos márgenes todos los clientes que estaban en una media de medio-alto consumo, pues no tuvieran una afectación a futuro por el cambio de la tarifa doméstica de alto consumo.

Para ello, pues bueno, desde marzo que se trabajó con la Secretaría de Hacienda se logró un acuerdo, el 17 de abril fue publicado y este acuerdo lo que determina fue que no se va a considerar el consumo de energía eléctrica realizado por los usuarios del servicio doméstico para efectos de determinar el promedio mensual que se utiliza para definir los límites de alto consumo. Este es un tecnicismo.

Luis Bravo Navarro: A ver, en otras palabras, porque es importante, es muy confuso el tema de las tarifas. El acuerdo establece, si no me equivoco que, dependiendo los rangos de consumo, a mayor, menor consumo mayor subsidio, a mayor consumo menor subsidio, ¿de acuerdo?

Y el acuerdo establece que aquellos hogares que están en tarifas de bajo consumo en el momento que pudieran caer por el incremento en sus kilowatt-hora pasan automáticamente a la tarifa DAC de alto consumo y es cuando ya no hay ningún subsidio, pagan el precio real, el costo real de la electricidad.

El acuerdo establece que, aunque estén en tarifa DAC van a seguir pagando en tarifa de bajo consumo. ¿Es así?

Martín Mendoza Hernández: Sí, ese tecnicismo, bueno, originó mucha confusión porque quienes lo leyeron o quienes lo interpretaron definieron de que no se iban a cobrar los consumos excedentes. No es así el caso.

¿Qué quiere decir? Que, bueno, se hizo un corte al cierre del mes de abril donde todos los servicios que ya estaban clasificados como doméstico de alto consumo iban a seguir, ya no iban a crecer. Este acuerdo lo que permite es que ya no crecían a partir del 1º de abril, hasta lo que es mayo y hasta que termine la pandemia, posterior siete días, ya no iban a crecer,

simplemente los que ya estaban, porque ya traía una historia anualizada de ese promedio de alto consumo. Esos se quedaban.

Sin embargo, todos los que ya consumían arriba de su límite por la tarifa, ya no se les iba a grabar la tarifa de alto consumo, ¿qué quiere decir? Que iban a facturar en la tarifa doméstica subsidiada teniendo el valor de los escalones subsidiados.

Para poner un ejemplo, Luis, la tarifa 1, que es la que tiene ahorita mayor número de clientes, ahorita CFE está suministrado alrededor de 44.9 millones de clientes, de los cuales 40 millones son domésticos.

De esos 40 millones, 21.5 millones de clientes están en la tarifa, en la tarifa 01, que es la que tiene dos rangos principalmente de facturación; lo que es rango básico y lo que es el intermedio y luego ya viene un escalón que es el excedente.

¿Qué quiere decir? Que en el básico tenemos nosotros un bloque de energía o un bloque de kilowatt-horas que tiene un 72 por ciento de subsidio. ¿Ese subsidio cómo se contabiliza? Se tiene un precio de compra de la tarifa en el mercado que vale 2.9 centavos, dos pesos con 009 centavos y el primer rango, que son hasta 150 kilowatt-horas bimestrales vale 80 centavos, ¿qué quiere decir? Que está subsidiada al 72 por ciento.

El siguiente rango es el intermedio, son otros 150, 130 kilowatt-horas, perdón, y nos da la suma de 280. Ese rango intermedio vale a un peso con un diferencial de 2.90, entonces, ¿qué quiere decir? Que tiene también un 66 por ciento de subsidio.

Quienes consuman en el rango básico y el intermedio tendrían un promedio de 70 por ciento de subsidio, ahora sí, quienes pasen de los 280 kilowatt-horas ya no tendrán subsidio, cada kilowatt-hora que consuman ya será grabado a una tarifa de precio de mercado, así lo establece la propia tarifa.

Luis Bravo Navarro: Pero es importante establecer eso, estos excedentes se siguen cobrando, es decir, el kilowatt/hora, éste que se excede, se sigue cobrando, porque hubo esa interpretación de que, llegado al tope, esos excedentes ya no se iban a cobrar, no es así.

Martín Mendoza Hernández: No es así, es correcta tu interpretación.

De hecho, cada kilowatt/hora que exceda a los 280, ya será cobrado al precio del excedente. Sin embargo, tendrá los anteriores subsidiados y el beneficio de no pasarlo a la tarifa de alto consumo, que es así, todos los kilowatts/hora que se consuman, así sea el número uno, ya es sin subsidio absoluto.

Entonces, ese modelo se fue inhibido justo para que el cliente tenga el beneficio de los primeros escalones subsidiados, pero sí cobrar ese excedente que originó el tema del resguardo de los escalones adicionales.

En una comparativa, Luis, es decir, que los clientes que el 80 por ciento de los clientes está entre el escalón básico e intermedio de esta tarifa, pues obviamente el impacto que tuvieron del 10, 15 o 20 por ciento de consumo adicional, pues vivieron el 10, 15 por ciento de impacto en su recibo.

Sin embargo, los que exceden, el límite de lo que está excediendo, los clientes que consumieron el 20 por ciento pues sí pudieron haber experimentado del 20 por ciento en el consumo, pudieron haber experimentado un 50 por ciento en el importe.

Luis Bravo Navarro: ¿Por qué?

Martín Mendoza Hernández: Porque ya no tienen el modelo de subsidio, en el cual los escalones más bajos, les permitía pagar a un precio más barato, sino simplemente que ya ese excedente está en el límite mayor, y se cobraría al precio sin subsidio.

Luis Bravo Navarro: ¿Hay algún rango de cuánto cuesta el kilowatt/hora sin subsidio?

Martín Mendoza Hernández: Sin subsidio vale 80 centavos, en el primer rango y un peso en el segundo rango y sin subsidio, absolutamente sin subsidio, está a dos pesos con 90 centavos.

Luis Bravo Navarro: Es ahí cuando dices que el gobierno subsidia el 70 y tantos por ciento, o sea, en realidad la mayoría de la población no paga el costo real de la energía que consume.

Martín Mendoza Hernández: Es correcto. Nosotros llevamos un dato estadístico a nivel nacional por tarifa doméstica, y hablando de la tarifa uno, que es la que tiene este rango de 280 kilowatt/hora subsidiados, te pudiéramos decir que, dentro del ábaco nacional de consumo anualizado, el 100 por ciento o el bloque de estos usuarios, anda pagando en promedio 200 pesos por bimestre anualizados, en promedio. Claro, habrá picos altos y picos muy bajos, pero el promedio es de 200 pesos por facturación.

En ese sentido, pues bueno, el equivalente a pagar 200 pesos por bimestre, pues estás hablando de menos de dos pesos por día.

Donde una familia en promedio te puede gastar hasta 900 pesos en refrescos, hablando de los seis meses.

O sea, qué es más importante dentro del modelo de la tarifa.

Hoy en día, dentro del esquema que tú señalabas al inicio de la reunión, se habló de que hay miles de recibos locos.

En una comparativa nosotros llevamos una estadística de las quejas por alto consumo, invariablemente catalogamos una variación de más menos el 50, más menos el 30 por ciento de lo que tengamos como quejas, y pues bueno, al cierre del mes de mayo te puedo decir que hemos recabado alrededor de 899 mil recibos que se han quejado dentro de lo que es la atención telefónica y la presencial en nuestros centros de atención.

El año pasado al cierre de mayo teníamos 979 mil quejas, o sea, teníamos más quejas el año pasado.

Hay un caso muy sonado como el caso de Yucatán y Quintana Roo.

Luis Bravo Navarro: ¿Qué pasó ahí?

Martín Mendoza Hernández: En el cual hicimos una mesa de trabajo con el gobernador y vamos ya para la tercera semana trabajando con ellos, donde tan sólo ahorita al cierre de la semana pasada, el viernes, traíamos 295 quejas del 100 por ciento de la población que son un millón 900 clientes en el estado de Quintana Roo.

Entonces, ¿qué quiere decir?, que esas 300 quejas han estado oscilando en esa variación que yo te decía y que son posiblemente clientes de clase media, media alta que están siendo afectados con un 50 por ciento.

La tarifa doméstica de alto consumo, sí, como no tiene mayor nivel de subsidio, te puede presentar una factura hasta del 300 por ciento de incremento quien se clasifique en ese rango.

Pero para que ya un cliente consuma arriba de 280 kilowatt-hora, es un nivel que tiene bastante confort dentro del uso de sus aparatos domésticos.

Luis Bravo Navarro: Sí, porque el espíritu del subsidio es ayudar a los que menos tienen, hogares que tienen un hogar sencillo, con apenas, quizá, un refrigerador pequeño, o quizá una pantalla.

Por eso decíamos, que a menor consumo mayor subsidio, es inversamente proporcional.

Martín Mendoza Hernández: Es correcto.

Y justo por eso nace esa tarifa, la tarifa doméstica de alto consumo, justo nace para que todos los clientes catalogados en esa tarifa que son de clase media alta, es decir, el subsidio se tiene que distribuir a la población que realmente tiene lo básico para poder sobrevivir, lo que es, yo te lo decía, seguridad, alimentación e higiene.

El confort que es sacrificable obviamente es en función a quien pueda tener una, dos o tres televisiones.

Ahorita en esta pandemia cuánta gente no tiene la televisión prendida todo el día y a lo mejor sin verla. ¿Cuánta gente duerme con la televisión prendida?

Ese confort es un desperdicio en el cual puede originar el brinco del consumo adicional que ahorita está siendo obviamente muy observado y muy fiscalizado por el famoso incremento en la facturación.

Si bien es cierto, el sector doméstico sí creció el consumo, pero ha sido por el hacinamiento que hemos tenido en las viviendas.

Luis Bravo Navarro: Para entender y terminar y con esta parte de las tarifas y el subsidio, podríamos entender, Martín, que después de este rango, y eso es importante que quede claro, con el acuerdo que se hizo con la Secretaría de Hacienda y la Comisión Federal de Electricidad, si el consumo, ¿cuál es el que te lleva a la tarifa de alto consumo?, ¿cuándo rebasas cuánto?

Martín Mendoza Hernández: Existe un límite por cada tarifa hablando de la que yo explicaba ahorita la tarifa uno, quienes manejen consumos promedios bimestrales de 250 kilowatt-hora.

Luis Bravo Navarro: ¿A cuánto pagan ese kilowatt?

Martín Mendoza Hernández: A cuatro pesos.

Luis Bravo Navarro: ¿A cuatro pesos si no hubiera subsidio?

Martín Mendoza Hernández: Sin subsidio. Pagaría cada kilowatt-hora en promedio a cuatro pesos.

Luis Bravo Navarro: ¿Y la realidad el que lo está pagando?

Martín Mendoza Hernández: Ahorita lo estamos cobrando a 2.9 el excedente y estamos cobrando a 80 centavos y a un peso el promedio del básico y el intermedio.

Si tú haces un promedio de los tres estaríamos hablando de cerca de un peso con 60 centavos versus cuatro pesos que es la tarifa de alto consumo. Es lo que estamos inhibiendo.

Este dato es muy importante, Luis, si me permites comentarlo. La CFE a través de este acuerdo en el cual logramos convenir con Hacienda, tuvimos una inhibición de alrededor de un millón de clientes.

En el mes de abril inhibimos a un millón 200 clientes, en el mes de mayo inhibimos a dos millones de clientes.

Y esto ha tenido costo para la Comisión Federal de Electricidad de mil 100 millones en el mes de abril y 2., 2 mil 600 millones en el mes de mayo, que no se había facturado en la tarifa de alto consumo, que facturamos en la tarifa subsidiada.

Luis Bravo Navarro: Es decir, es lo que ha dejado de ingresar la Comisión Federal de Electricidad, porque es importante destacarlo. Hay muchas versiones de grupos y versiones periodísticas que señalan como insensible a la CFE.

Este acuerdo le representa dejar de ingresar hasta este momento, ¿cuánto dices?

Martín Mendoza Hernández: 3 mil 799 millones de pesos, al cierre del mes de mayo.

Luis Bravo Navarro: Al cierre, 3 mil 700 millones de pesos; 3 mil 700 millones de pesos.

Martín Mendoza Hernández: Así es.

Luis Bravo Navarro: Es lo que ha dejado de ingresar. ¿Dónde está la insensibilidad? Es un sacrificio que está haciendo, porque hay que decirlo también, otro de los señalamientos es que deberían otros políticos, con la mano en la cintura, dicen, que CFE debería dejar de cobrar mientras dure la pandemia.

CFE es una empresa, si se vale el término, que vive al día, no puede dejar de cobrar porque toda la operación compleja de CFE se vería afectada en alguno de sus procesos, independientemente de los 94 mil empleados que tiene, independientemente de la generación, transmisión, distribución y suministro básico, hay toda una operación que no le permite a la CFE dejar ese flujo y ese ingreso. ¿Es así?

Martín Mendoza Hernández: Es correcto, Luis.

Y muy importante el señalamiento. De hecho, el modelo actual que tiene no nada más la CFE, cualquier suministrador que ofrezca servicios de venta de energía eléctrica, el modelo de negocio es el siguiente: El CENACE, como órgano regulador, él es el encargado que con el pago de los suministradores, en este caso de suministro básico; con el pago del recibo, el recibo que el cliente percibe y que paga contempla el pago de toda la cadena de valor, que son la generación de energía eléctrica, la transmisión, la distribución, los servicios conexos dentro del mercado y el propio CENACE.

El recibo de energía eléctrica de la CFE, a diferencia de los demás participantes del mercado, no lleva una utilidad, lo que lleva el recibo es el costo operativo nada más, a diferencia de un competidor, que es un suministrador calificado, puede ser otro, que sí llevaría alguna utilidad por su proceso.

De hecho, en redes sociales recientemente salió un CEO de una empresa dedicada a la venta de energía, que incluso nosotros le compramos y magnificó, dice: “La CFE en plena pandemia cortó 500 mil clientes”.

Ese dato, bueno, ni fueron 500 mil y, obviamente, en el modelo en sí, efectivamente, se hicieron algunos servicios de corte, pero fue para pagarles a ellos; porque ellos, obviamente, no nos dan crédito en este modelo de negocio, porque si nosotros no pagamos primeramente a los productores independientes, a los consumidores, a los prestadores de gas y de combustibles, pues no hay generación.

Entonces, hace difícil el modelo actual a como se tenía centralizado anteriormente con la CFE, que tenía un modelo macro en todo sentido; hoy no. Hoy la separación exige que primero le pagues a los productores de energía, cuales son ellos.

Luis Bravo Navarro: Privados.

Martín Mendoza Hernández: Privados. Si no les pagan no hay suministro de energía y no tendríamos para qué, no pudiéramos otorgar ahorita la garantía de suministro a todos los clientes

Luis Bravo Navarro: Que esa es la consecuencia de la reforma energética que modificó todas estas reglas del juego, ¿no?

Ahora lo que está haciendo la CFE es volver a retomar su vocación social y en eso radica precisamente, porque en Estados Unidos dicen pomposamente *non traffic*, la CFE es una empresa con vocación social, cuyo objeto es llevarle electricidad a todos los mexicanos, no solamente a los hogares, sino a la industria, etcétera, etcétera, sin generar utilidades, tiene que generar los recursos suficientes para poder seguir operando, pero no está impactando en utilidades.

Martín Mendoza Hernández: Es correcto y bueno, dentro de los gastos que se tiene en la entidad y derivado de que el recibo de energía eléctrica es la fuente del ingreso para pagar esa cadena de valor. Si el modelo de negocio de generación, Luis, fuera el 100 por ciento de la CFE, pues hubiera una manera posible para poder financiar ese proceso para, y no nada más para el doméstico, para toda la cadena de clientes que tiene la CFE.

Sin embargo, ya hay obligaciones porque el mercado de generación la mayor parte ahorita es de los privados, entonces, hay que pagarles primeramente a los privados porque los contratos que se tienen son muy exigentes y exigibles en el sentido de que se pueden ejecutar garantías de cumplimiento, penalizaciones por incumplimiento y eso dejaría en una condición de desequilibrio financiero a la propia CFE.

Luis Bravo Navarro: Eso es importante decirlo porque estos señalamientos que se hacen los acaban de aclarar, no hay manera, porque los privados no fían, por decirlo de alguna manera, ¿no?

Martín Mendoza Hernández: Es correcto.

Luis Bravo Navarro: Y es lo que hay que hacer y hay que establecer también, que es importante destacar que las tarifas no las establece la Comisión Federal de Electricidad, ¿o sí?

Martín Mendoza Hernández: No.

Luis Bravo Navarro: Las pone la Comisión Reguladora de Energía.

Martín Mendoza Hernández: La Comisión Reguladora de Energía, efectivamente, determina cada mes los incrementos o decrementos que deberá llevar a cabo asociado a los costos de toda esa cadena de valor que yo señalé, tanto de los generadores, cuánto fue el costo de los combustibles, cuánto fue el costo de la compra de energía, cuánto costó el transportista o transmisión y distribución y bajo ese sentido de ahí se modelan los precios.

Y pues, bueno, CFE a través de los administradores de servicios básicos no tiene un modelo de decir: "lo quiero vender a eso", simplemente es el costo que ya fija la Comisión Reguladora.

Luis Bravo Navarro: Bien, antes de pasar al otro tema, que también es de enorme relevancia, ¿qué concluirías?, ¿qué dirías? Porque estábamos viendo aquí todavía algunas preguntas que van fundamentalmente en lo mismo, ya se explicó por qué se disparan las tarifas, no las tarifas, el costo porque se incrementa el consumo. Las tarifas son las mismas, la facturación es lo mismo.

¿Qué le dirías a aquellas personas que sienten que se incrementó en exceso su recibo y en ese sentido qué estarías concluyendo?

Martín Mendoza Hernández: Bien, el tema del incremento tarifario, Luis, no ha sido ahorita del tema de la pandemia, es un tema que siempre se ha asociado, de hecho, ha sido y voy a utilizar tu apertura de la sesión, ha sido un tema que ha sido bandera política siempre de cualquier partido, ¿no?

Ahorita, pues bueno, hay grupos líderes, incluso dentro de los diputados y senadores, un gran esquema o un gran fervor por el tema de la..., sí, efectivamente, la pandemia la podemos extrapolar, pero al hablarte de que tenemos menos quejas ya a tu consumo que el año pasado, pues es un sentir.

Que ha habido incremento, sí, pero creo que la gente, la mayor parte de nuestros clientes ha tenido la conciencia de que ha consumido más y obviamente la conciencia del poderlo asumir y pagarlo dentro de esos modelos. Nosotros tenemos varios esquemas para la pagabilidad asociado a la posibilidad de cada cliente, igualmente, para cada entidad de negocio que así lo tenga.

Invariablemente dentro de los modelos financieros que la propia EPS tiene, es darle la facilidad al cliente dentro de los modelos que nos puedan solicitar a través de la llamada telefónica en el 071 o a través de los centros de atención a clientes y tenemos llamados específicos, para poder determinar que, dentro de esta impagabilidad de un mes, dos meses, tres meses hacer los modelos que esto permita y que sea pagable el recibo.

No todos tienen una misma necesidad, obviamente, lo estamos manejando y pues bueno, ese boom de quejas, ese boom de recibos locos, ese boom no se ha presentado como tal, te hablo de un estado como Quintana Roo que no llevamos más de 300 quejas, te hablo de un estado como Chihuahua que hay un diputado también que ha estado amparado, lleva 30 amparos y ese amparo que ha salido en redes, no ha sido a la CFE, ese amparo fue atribuible contra el Presidente de la República, contra la Secretaría de Salud, contra el Consejo de Salubridad y contra todos los medios que no previeron bien la pandemia.

CFE fue como parte de, porque piden que nada más, hasta que el Presidente cumpla y el Consejo de Salubridad, CFE deje de cortar servicios.

Si se fijan, no es un amparo contra lo que es la condición de los consumos, simplemente asociado a una condición política y fueron 30 amparos nada más de los 500, 600 quejas que se han manejado.

Otro de ellos, pues bueno, también los municipios han sido parte de colgarse de este tema político, recientemente salió el presidente de Neza a réplicas fuertes en el sentido de que la CFE los está amenazando. No ha sido amenaza, es un protocolo que tenemos de presentar la facturación y el cobro.

Con este municipio de Netzahualcóyotl tenemos desde agosto de 2019 tratando de negociar con ellos el pago del consumo de agua potable y de alumbrado público de sus edificios.

Este municipio dice que bajo sus condiciones no puede pagar y que quiere que la energía eléctrica se le entregue en función a lo que él pueda pagar.

Sin embargo, las mesas las tenemos con él desde 2019, no es parte de la pandemia, sin embargo, el protocolo exige, tenemos inhibido ahorita el corte de agua potable, sabemos que es un servicio básico para las comunidades.

Sin embargo, con él hemos hecho varias negociaciones y con administraciones pasadas, pero pues bueno, estamos en negociación para inhibir cortes y tenemos un protocolo para los servicios que afectan a la comunidad.

Luis Bravo Navarro: A todos los municipios, porque es importante. Muchos presidentes municipales en este tema que se politiza, exacerbaban el concepto y hablan de que la CFE amenaza con cortarles el suministro de energía eléctrica. Eso es total y absolutamente falso.

Existen muchos adeudos, porque hay que decirlo también, una gran cantidad de municipios en todo el país, no le pagan a la CFE.

Martín Mendoza Hernández: Es correcto, Luis. Y aquí pues es la víctima y el victimario. Entonces, todos los servicios que se atribuye a seguridad pública, y a lo que es la condición de agua potable, son servicios que siempre tenemos bajo una condición de mucho tacto, y hacemos gestiones.

Una cosa es la gestión y otra es la ejecución.

Entonces, todo eso se basa a un 95 por ciento de gestiones y posteriormente llevamos a una condición de ejecución.

Entonces, no hay ningún problema, el tema de Neza, es un tema muy conocido en la entidad, y no es de ahorita de pandemia, es desde el año pasado que la administración se ha negado a pagar.

Pero estamos haciendo gestiones, y tendremos que llegar al mejor de los acuerdos.

Luis Bravo Navarro: Muy bien.

Gracias, Martín. Comentarles que el equipo de comunicación corporativa de la CFE, está recogiendo todas las inquietudes a través de las preguntas y comentarios que se están haciendo en las redes sociales

Comentarles también que hemos invitado a los compañeros de los medios de comunicación, a la fuente como se dice en el argot periodístico, y estarán haciendo algunas preguntas también al final de la intervención tanto de Martín, como la que vamos a iniciar en este momento. Estaremos en esta sesión de preguntas y respuestas.

Gracias, Martín.

Vamos a pasar ahora a este tema también de enorme relevancia y que ha generado también una campaña feroz, diría yo, brutal en contra de la CFE.

Que, si la CFE está en contra de la iniciativa privada, en contra de las inversiones privadas, de las energías limpias, etcétera.

Está con nosotros Mario Morales. Mario, ¿por dónde empezarías a aclarar todo este tipo de cosas? Son temas importantes.

Estamos hablando del acuerdo del CENACE, estamos hablando de la política de confiabilidad y estamos hablando del autoabasto en las energías limpias.

Mario Morales Vielmas: Claro, con mucho gusto y gracias por la invitación, Luis.

Yo creo que empezaríamos por la instrucción del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Nos indicó a todo el sector energético que él tenía muy claro la reforma energética y que había tenido diferentes reuniones con los sectores empresariales diversos y se había comprometido a que en este momento no iba a haber ninguna modificación a la Constitución ni a la legislación relacionada con la reforma energética, y esto habla obviamente de que se tuviera que mantener un mercado eléctrico mayorista operando en nuestro país, generando una competencia al respecto, tratando de ubicar o identificar las mejores condiciones por parte de todos los participantes del mercado eléctrico en cuanto a eficiencia y a precios.

Obviamente esa referencia la entendimos todo el sector energético, todos los que estamos involucrados, la propia SENER, nosotros como Comisión Federal de Electricidad, el CENACE y la CRE y otros actores también que tengan alguna intervención directa o indirecta.

Sin embargo, si nos ubicamos en el acuerdo, este es un documento que emitió el CENACE el 29 de abril.

¿Y qué fue lo que ocurrió?

Nosotros obligados a estar monitoreando siempre CENACE, SENER, CFE, inclusive, el comportamiento del sistema, siempre hemos visto cómo un año actual es mayor en el consumo y demanda de la energía que el año anterior.

Entonces, este monitoreo con mayor precisión y mayor cuidado lo estuvimos haciendo a partir del mes de enero porque definitivamente veíamos el impacto que tenía en el mundo el COVID, lo que es el coronavirus; vimos como en China, vimos cómo se trasladó a Europa y empezamos a ver con preocupación que se estaba teniendo un efecto porque estuvimos monitoreando estos países, y estaba teniendo un efecto.

Siempre en todos los análisis económicos es indiscutible el análisis y correlación con el sector eléctrico.

Entonces, hemos visto diferentes momentos difíciles para México en el 94, en el 98, donde hubo problemas y el PIB cayó a valores de menos siete, de menos cinco e indiscutiblemente hubo una relación con el sector eléctrico.

Lo mismo sucedió en este momento y eso nos obligó, insisto, al monitoreo, a estar pendiente de este comportamiento y empezamos a ver que el paciente cero o el primer paciente que había en cada país contra la declaratoria que estaba haciendo cada país en diferentes momentos y diferentes maneras tenía una relación también.

En nuestro caso, como todos conocemos, el 23, el 24 más bien de marzo, se hace, se emite un acuerdo por la Secretaría de Salud, derivado de lo que fue la reunión de Salubridad, y donde en este acuerdo se emite lo que llamamos la distancia social y empezamos a ver el *slogan* "Quédate en casa".

Y luego, asimismo, se identificaron las actividades no esenciales y esenciales para poder dividir qué era lo que tenía que operar en el país y qué se tenía que quedar estático.

Entonces, continuaron los días y el día 31 de marzo se emite ya la declaratoria formal de que estas actividades tendrían que ser, definitivamente, atendidas en todo el país.

Y casualmente en el estar revisando este comportamiento nos dimos cuenta que empezó entre enero, febrero un poco más, a disminuir el crecimiento de la demanda de energía eléctrica en el 2020 con respecto al 2019.

Cuando llegamos al día 1º de abril vimos que cruzó la línea y dejamos de consumir más energía o de mandar más energía en el 2020 con respecto al 2019 y empezó la disminución de manera sistemática a lo largo de los días. Se ha mantenido el crecimiento todavía en este momento, el crecimiento o decrecimiento de lo que es la energía eléctrica de 2020 con respecto a 2019.

Y llegamos a ver, preocupantemente, regiones donde la disminución fue de hasta menos 21 por ciento; más regiones que son altamente turísticas y esto es un impacto muy fuerte en la operación el Sistema Eléctrico.

Tuvimos a nivel nacional ya disminuciones de hasta el 16.5 por ciento en días y en promedio el 10, 11 por ciento. Sin embargo, no podemos perder de vista el comportamiento regional.

Y esto tiene una relación muy importante con las energías renovables intermitentes. Hemos hablado mucho de energías limpias.

Las energías limpias es la nuclear, es la cogeneración eficiente, es la geotermia, es la hidráulica y es, obviamente, también la generación eólica y solar.

Luis Bravo Navarro: ¿Quiénes se atreven a decir que no es así?

Mario Morales Vielmas: Todas son energías limpias, todos los países tratan, dependiendo, obviamente, de las características de su propio país; Canadá, por ejemplo, podemos hablar que más del 50 por ciento lo produce con energía hidráulica, tienen grandes ventajas; Brasil de igual manera, tienen grandes potencialidades de estas tecnologías y es lo que utilizan

Como tenemos, nos comparan mucho, por ejemplo, con Alemania, donde hay una penetración de energías limpias, pero la realidad es que Alemania produce energía eléctrica en el 38 por ciento con carbón y en México nosotros producimos el 5 por ciento con carbón, por dar un ejemplo.

Luis Bravo Navarro: Y Alemania sigue utilizando el carbón en un 38 por ciento, México el 4 por ciento.

Mario Morales Vielmas: Es correcto.

Luis Bravo Navarro: Pero los ataques son que estamos regresando a.

Mario Morales Vielmas: 5 por ciento México y 38 por ciento de carbón Alemania, con México.

Entonces, de alguna manera, por ejemplo, la energía nuclear en Europa es un mecanismo de producción de energía muy importante, se considera energía limpia. Tiene mucho rechazo de las comunidades ambientalistas, por razones diversas, y sin embargo México tenemos una participación del 5 por ciento.

Y, por ejemplo, España tiene más del 20 por ciento de energía nuclear, y no se diga Francia, que puede llegar hasta el 70 por ciento. Entonces, hay que ubicar muy bien.

Sin embargo, regresando al tema, la energía eólica y energía solar son energías, son fuentes que producen energía dependiendo del insumo que tiene.

¿Qué quiere decir? Que, si hay sol, pues hay energía eléctrica y, obviamente, las horas de sol son muy bien definidas, a veces hay nubes o hay días muy nublados, hay días muy lluviosos y no se produce energía eléctrica, inclusive las nubes pueden variar de manera drástica y dramática a la producción de energía eléctrica en minutos y esa caída de producción de energía eléctrica tiene un impacto y muy importante que requiere que haya un respaldo de energías convencionales para poder...

Luis Bravo Navarro: Respaldo que proporciona la CFE.

Mario Morales Vielmas: Sí, definitivamente, entonces...

Luis Bravo Navarro: A los privados.

Mario Morales Vielmas: Es a los privados, y ese respaldo, pues obviamente no es considerado en este momento para que se integre, porque hoy se señala que se han logrado costos tan eficientes de la producción de energías solares y de 20 dólares; sin embargo, exclusivamente la producción no tiene todos los demás elementos que requiere sostener

Comisión una energía de esta naturaleza, ya que nuestros clientes y las empresas pudieran estar aceptando tener energía eléctrica por hora, simplemente la requieren las 24 horas.

Una empresa hoy en día no solo requiere continuidad, o sea, que haya las 24 horas, los siete días de la semana energía eléctrica, sino requiere calidad porque hoy estamos muy robotizados, la electrónica está presente y tiene grandes afectaciones en la parte de la...

Luis Bravo Navarro: La calidad es que no haya mucha variación.

Mario Morales Vielmas: Las variaciones, son las variaciones, abatimiento de voltaje o pico de voltaje. Todo eso afecta de manera muy importante la industria, al sector industrial en general, más al que está robotizado.

Entonces, ese es un impacto importante, pero bueno, vimos la tendencia en la disminución muy importante y nos empezamos a preocupar todo el sector energético y bueno, la SENER con las facultades que tiene le da la instrucción al CENACE para que este emita el acuerdo que estamos comentando suspendiendo, es muy importante decir, suspendiendo...

Luis Bravo Navarro: Temporalmente.

Mario Morales Vielmas: Temporalmente, solo las centrales que estaban en pruebas, que eran 19 centrales en ese momento, las cuales significaban alrededor de tres mil 600, dos mil 356 megawatt.

Pero en el mercado existe ya un número importante de centrales operando, más de 150 centrales están operando, esas no se tocaron son privadas, definitivamente y de esas 184, perdón, centrales que están operando en este momento, pues obviamente no tienen ninguna afectación.

Y volvemos a lo mismo, el tema es muy importante en el sentido de señalar que es una suspensión temporal, dada la disminución del consumo y de la demanda que estaba sucediendo en el país y en forma regional porque, además, no perdamos de vista también que hay un efecto muy particular de este tipo de tecnologías que, dadas las características de la energía eólica, por ejemplo, pues se concentró de manera muy importante en el sureste.

CFE hace muchos años sirvió de protocolo, de muestra, construyó unos aerogeneradores que permitieron demostrar la potencialidad del viento en esa zona y hasta ahí llegó CFE, era nada más para demostrar y empezaron a llegar empresas privadas, sobre todo españolas...

Luis Bravo Navarro: Empezaron las concesiones...

Mario Morales Vielmas: Sobre todo españolas, y pues bueno, la CFE nada más sirvió para demostrar que sí era factible y que había la potencialidad que se pensaba existía.

Llega y se construye una gran concentración de centrales en esa zona, de igual manera, energía eólica hay vientos muy atractivos en el noreste del país y si hablamos de la energía solar, pues también se han concentrado en tres regiones de manera muy particular, que es el norte, el noroeste y el occidente del país.

Entonces, esa alta concentración de generación también tiene un particular comportamiento porque cuando tú estás operando un sistema y el CENACE tiene esa gran responsabilidad del control y de la operación del sistema completo de garantizar que la energía eléctrica llega a donde debe de llegar con la continuidad y la calidad que se requiere, ya que no hay que perder de vista, la energía eléctrica hoy por hoy es una energía que se tiene que producir y en ese instante se tiene que consumir.

Entonces, tiene que buscar el equilibrio de esos dos elementos: producción, consumo.

Y eso hace que obviamente esté operando permanentemente las centrales eléctricas de todo el país, de las diferentes características y tecnologías para que pueda cumplirse esta condición.

Las energías renovables y sobre todo estas dos en particular, eólica y fotovoltaica, son las energías del futuro, eso es indiscutible; pero hoy por hoy, desafortunadamente, como se tiene esta condición de producir y consumir y no garantizas las 24 horas, se tiene que almacenar. Hoy no se puede almacenar la energía, simplemente se tiene que consumir al momento en que se produce.

Pero existen grandes avances, creo que hoy las investigaciones relacionadas con el almacenamiento de la energía, han avanzado de manera muy importante, sobre todo por la industria automotriz, porque hay un gran interés en la producción de autos eléctricos, y pues bueno, eso está permitiendo que en un futuro, mediano tal vez o largo, tengamos condiciones indudablemente idóneas para poder hablar del almacenamiento y que la energía eólica o la energía solar, se puedan almacenar y competir ahora sí con las tecnologías normales.

Luis Bravo Navarro: Yo quisiera, Mario, si me lo permites, me parece muy importante aclarar esto que se está diciendo. Claro que se va hacia el futuro con las energías limpias.

Pero este acuerdo del CENACE, que es un acuerdo para buscar lo que tú decías, el suministro permanente de energía, y la suspensión temporal, porque las versiones periódicas decían que se estaba haciendo a un lado a la iniciativa privada, era un ataque frontal en contra de estos generadores privados de energías limpias, que son malas señales a los mercados y se vino ataque por parte de las cámaras y todo, tergiversando la información.

Es importante destacar que no hay ninguna intención de eliminar estos contratos que se van a respetar, que se van a subir, ahí surgieron ya algunos amparos, etcétera, pero lo importante es que la población entienda que, de ninguna manera, en ningún momento hubo la intención de eliminar a los privados, sino que si fuera una forma de decir coloquialmente: “Espérate tantito, en lo que pasa la pandemia te vuelves a subir”.

Mario Morales Vielmas: Definitivamente bueno, vimos la intención de la Presidencia de la República, o de la Administración Federal, de iniciar paulatinamente las actividades económicas a partir del 1° de junio.

Sin embargo, debo de decir que nosotros vemos el mismo comportamiento, no se ha reflejado en el registro del consumo de la energía eléctrica, la disminución de ese decremento importante que ha ocurrido a partir del 1° de abril y eso nos mantiene alertas a todo el país, sobre todo, porque debemos de partir que hay una sobrecapacidad instalada en el país actualmente.

Luis Bravo Navarro: Perdón, esa sobrecapacidad fue otorgar permisos a diestra y siniestra ¿verdad? ¿Irresponsablemente sin orden?

Mario Morales Vielmas: Es correcto.

Aquí tengo que señalar que la CRE, como organismo regulador, como ente regulador, ha autorizado permisos de manera indiscriminada, no había ninguna limitante relacionada con el sistema eléctrico, sino simplemente reunir requisitos documentales básicamente.

Y yo podía escoger el lugar donde yo podía instalarme y simplemente hacer el trámite para que me autorizaran un permiso.

Cada uno de los permisos en forma natural requiere un contrato de interconexión para poder interconectarse al sistema eléctrico nacional.

Sin embargo, cumpliendo estas condiciones y características que estaban plasmadas en la legislación y en la regulación correspondiente, pues hubo una autorización de 132 mil megawatts de capacidad autorizados en permisos.

Luis Bravo Navarro: ¿Esto para los que no entendemos mucho de megawatts qué representa? ¿El consumo de megawatts en el país cuánto es?

Mario Morales Vielmas: La demanda actual en el país que normalmente ocurre en los meses de junio-julio de cada año, y es el pico, es la máxima demanda que se da en un instante determinado.

En el 19 que fue en el mes de junio fue de 49 mil megawatts, y hay autorizados permisos por 132 mil.

Debo decir que ahorita en este momento hay 81 mil 500 instados, ya están interconectados, son centrales que están construidas y están inyectando o potencialmente pueden inyectar en generación de energía eléctrica al sistema, pero el sistema demandó 49 mil.

En promedio siempre anda entre 32, 33 mil, 35 mil megawatts en promedio y llega el momento del pico, que normalmente es en el verano en todo el país y hay una sobreproducción o sobrecapacidad instalada de 30 mil megawatts en este momento.

Sin embargo, debemos de señalar que para el término de la administración en 2024 existen 154 permisos de centrales autorizados con contrato de interconexión.

Luis Bravo Navarro: ¿Qué son los que están generando?

Mario Morales Vielmas: No. ¿Qué quiere decir?

Que estas 154 centrales ya tienen cumplido el requisito, ya pueden construir o están construyendo o están a punto de entrar a la interconexión del sistema, ya tienen todos los requisitos y legalmente no se pueden rechazar, ya se tienen involucrados.

¿Qué sucede cuando estas centrales estén construidas de aquí al 2024?

Nuestra capacidad instalada va a ser de casi 102 mil megawatts, esos 102 mil megawatts nosotros hicimos una proyección para el 2024 y estimamos que vamos a tener una demanda máxima de 58 mil, lo que nos indica que vamos a tener el doble de capacidad, una sobrecapacidad instalada.

Y eso obviamente nos indica que va a haber muchas centrales eléctricas que no van a producir, van a estar paradas.

Entonces, aquí es donde viene el juego del mercado eléctrico mayorista y donde de alguna manera hay ciertos grupos, que es el primer grupo que es despachado por el CENACE para cubrir un determinado momento de demanda, que son los “no despachables”, les llaman, que son precisamente las geotermias, son los que están en pruebas, son las centrales que están en pruebas.

Y luego viene una generación que le llaman “despacho fijo”, que son todos los contratos legados, esos tienen una prioridad, quedaron protegidos por la legislación, por la reforma energética, una protección que llama mucho la atención porque en todos los países donde hay una reforma energética simplemente se señala a los jugadores que están presentes que hay nuevas reglas del juego y que hay que cumplirlas todas, y en México no sucedió así.

En México se les dio una protección y son todos los contratos de interconexión legados que se le dio esa figura de legados, que quiere decir que están protegidos por la Ley del Servicio Público, que estaba derogándose en ese momento, en diciembre de 2013.

Luis Bravo Navarro: Que le da grandes preferencias y grandes beneficios.

Mario Morales Vielmas: Y les protege absolutamente todas las condiciones previas que existían y que ya no tienen inclusive los actuales jugadores del mercado eléctrico mayorista.

¿Y esto qué originó? Se creó un mercado, que se supone que estamos en un mercado de competencia, se crea un mercado protegido.

Y ahí es donde viene una figura muy interesante que se le ha denominado el autoabasto, lo hemos escuchado en los medios. El autoabasto, no puedo dejar de señalar que todo esto nace con la firma del Tratado de Libre Comercio; el Tratado de Libre Comercio se firma el 17 de diciembre de 92, por Salinas de Gortari.

Casualmente el 23 de diciembre del 92 se modifica la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y se integran nuevos artículos, el 36, 36-B y 37, 38 y 39, donde se incluyen nuevos esquemas de producción de generación de energía eléctrica, entre los que están los productores independientes, los pequeños productores, los autoabastecedores, los importadores y los exportadores de energía eléctrica

Todos estos esquemas de alguna manera era una inconstitucionalidad, puesto que, si nos remitimos a la Constitución de ese tiempo, que fue modificada en 2013, decía con toda claridad que era exclusividad del Estado la generación de la energía eléctrica, más sin embargo la ley estaba ya por encima de la Constitución.

Pero a pesar de ello y las tarifas que tenía México en ese momento, pues no era negocio, porque a final de cuentas no podemos perder de vista que las empresas vienen a hacer negocio, a hacer utilidades, y lo que vemos en este caso son empresas, la mayoría extranjeras, españolas, europeas, italianas, francesas, americanas, canadienses, que vienen a hacer negocio a México; no vienen a lo que tenía de esencia la Comisión Federal de Electricidad, el interés público y el interés social, vienen a hacer negocio y lo van a tratar de hacer.

Y eso me obliga a identificar con toda claridad por qué se crea la Comisión Federal en el 37, por Lázaro Cárdenas. Se crea porque el 38 por ciento de los mexicanos nada más tenían energía eléctrica, el resto, el 62 por ciento eran mexicanos de segunda y de tercera, no era negocio llevarles electricidad.

Esa es la razón fundamental, entonces hoy estamos; no debemos de perder de vista que quien olvida la historia o quien no recuerda la historia está obligado a repetirla, y es lo que estamos potencialmente en este momento, probablemente ocurriendo.

El sector empresarial es de mucho interés la inversión y la inversión extranjera, sobre todo; sin embargo, no perdamos de vista que deberá de haber siempre un equilibrio, dado que este sector energético o eléctrico es fundamental, es una seguridad nacional que debemos de preservar y conservar.

Entonces, de alguna manera es importante destacarlo.

Y bueno, volviendo al tema del acuerdo, definitivamente no era la cancelación; suspensión temporal, hay que destacarlo con toda claridad, suspensión temporal de los que estaban en pruebas.

¿Hasta cuándo? Hasta que la contingencia económica, porque al final de cuentas es una contingencia económica derivada de la contingencia del coronavirus, de la pandemia, tuviera o dejara de tener los efectos que estamos comentando.

Entonces, regresarán esas centrales, obviamente hay quien se amparó y ya regresan de forma automática, la ley les protege, la ley protege a todos no nada más a los privados y particulares, sino a los mexicanos y a las empresas mexicanas también o a las instituciones de gobierno, como somos nosotros.

Entonces, nosotros tendremos que atender los amparos que surjan, en este caso el CENACE tendrá que hacer lo propio y cuando nosotros tengamos que hacer algo similar, pues también de igual manera lo atenderemos.

Entonces, ese es el tema relacionado con el acuerdo.

Luis Bravo Navarro: La política de confiabilidad, Mario.

Mario Morales Vielmas: Ah, muy bien. La política de confiabilidad es un documento que, dado, lo dice el nombre, es una política. La Secretaría de Energía tiene esa facultad, de acuerdo a la Constitución, a definir la política, como una política energética y a este caso definió la política de confiabilidad.

Si nosotros la leemos detenidamente nos vamos a dar cuenta que se alinean todos los artículos desde la Constitución, la legislación, reglamentos, manuales, resoluciones, todos los artículos están alineados, ya están escritos en algún lugar, en algún documento y se alinean en este documento para hacer un solo documento y todo está orientado a la confiabilidad.

Es fundamental, la confiabilidad es la garantía del Estado, en este caso, que todavía sigue siendo el mayor participante para que todos los mexicanos tengan un servicio de energía eléctrica de calidad.

Y en esto, pues el sector industrial es una parte fundamental del desarrollo económico y de la creación de empleos que tiene México; entonces, lo único que hace este documento es darle orbe porque acabo de comentar, la realidad es que el otorgamiento y autorización de permiso indiscriminado genera una sobrecapacidad y esta sobrecapacidad se sigue manteniendo, pues realmente no hay ningún sistema en el mundo que tenga esta condición porque es muy importante que las centrales que se vayan a construir estén relacionadas directamente con las características del sistema eléctrico nacional, que estén relacionadas también directamente con la producción de la energía eléctrica y con el consumo de la energía eléctrica que hace México en general.

Luis Bravo Navarro: Dicho en otras palabras, la gran cantidad de nuevas plantas generadoras de energía, amén de que sean eólicas o fotovoltaicas o de cualquier otra tecnología, lo que está en riesgo es, digamos, la carretera que sostiene, ese es el sistema eléctrico nacional, todo el sistema eléctrico puede verse saturado y puede colapsar en un momento dado.

Mario Morales Vielmas: Congestionar, congestionar, esa es una congestión.

Aquí es muy importante también destacar que este tipo de tecnologías como requieren de grandes superficies para poder instalarse, pues no están pegadas a las ciudades, están a grandes distancias.

Entonces, la energía que producen este tipo de centrales tiene que ser trasladada a grandes distancias y efectivamente, requiere de un sistema de transporte muy reforzado, caso contrario, pues habrá alguna congestión que va a impedir, inclusive, que esa energía salga

Comisión de esa zona y como si fuera una carretera y se queden varados esos electrones o esos autos, si lo comparamos con la carretera.

Entonces, eso es lo que tenemos que evaluar en todo el sector energético donde CFE es un participante importante en este tema.

Luis Bravo Navarro: Otro punto que es importante destacar y te lo pedía con mucha precisión, Mario, es este tema del porteo famoso. Cuando se refiere el Director Bartlett a que la CFE está subsidiando a las empresas privadas es porque la CFE se ve obligada por la nueva legislación y por lo que se derivó de la reforma energética, le tiene que comprar los privados esa energía ¿es correcto?, a una tarifa que establece la CRE; incluso muy por arriba del costo operativo que tendría la propia CFE. Ahí ya tiene una pérdida.

Y luego, el transporte, el flete por decirlo de una manera coloquial, el porteo no lo pagan o lo pagan bajo tarifas mucho más debajo de lo que debería ser.

Y esa es la petición que se está haciendo.

Mario Morales Vielmas: Claro.

Primero, debemos de destacar el transporte o la red de transmisión, coloquialmente se ha utilizado la palabra porteo que es transporte de alguna manera.

El transporte está dividido en dos grandes áreas que hay que tener perfectamente bien delimitadas. Primero, el transporte del mercado eléctrico mayorista, lo que se ha generado a través de la reforma eléctrica mayorista, de la reforma eléctrica, y este mercado eléctrico mayorista, requiere de la red de transmisión para transportar las grandes cantidades de energía que se producen en todas las centrales del país, para llevarlas al centro de consumo.

Aquí aparecen dos tarifas reguladas por la CRE, donde definen con toda claridad cuánto es lo que debe de cobrar el transportista y cuánto es lo que debe de cobrar el distribuidor.

Eso está perfectamente bien regulado, hay un proceso que está directamente trabajando la CRE, más bien los responsables de estas dos direcciones, de transmisión y distribución, y es muy importante que de alguna manera ellos estén gestionando para lograr que se les pague lo justo, lo que corresponde.

Sin embargo, pues podemos decir que desde que inicia la reforma, se estuvo trabajando en identificar cuál era el valor de esa tarifa regulada, tratando el transportista y distribuidor de demostrarle a la CRE.

Ese es un tema, tarifas reguladas de transporte, que podamos decir que se tiene que estar actualizando, dependiendo las condiciones y características de los activos de estas dos empresas.

Pero, por otra parte, también tenemos que hablar del porteo que se quedó en los contratos de interconexión legados, en lo que fueron todas las centrales que fueron construidas antes de la reforma por particulares, por esta legislación que comento, se cambió en el '92.

Estos contratos de interconexión legados, hay un productor de energía que se llama el autoabastecedor que comentaba hace un momento, el espíritu del autoabastecedor, cuando nace esta legislación, era precisamente a las grandes acereras, a las grandes cementeras, a las grandes mineras que tenían grandes corporativos y tenían filiales o empresas de producción en diferentes partes del país, se les dio la oportunidad, porque así lo pidieron en su momento, se le dio la oportunidad de poder generar ellos mismos la energía eléctrica, pero al generarla y poderla tener que enviársela hacia sus filiales, a diferentes partes del país, requerían usar el transporte de la red de la CFE y eso es lo que se le denomina el autoabasto, porque yo me voy a autoabastecer de energía eléctrica, puesto que soy un gran

corporativo y puedo tener posibilidades de generar a mejores precios que la propia CFE.

Pero requiero usar la red de la CFE y ese uso de la red de la CFE, se llama transporte porteo, y el porteo se dividió en este caso en el autoabasto, en dos grandes rubros: el porteo convencional, que estamos hablando de los generadores con energías tradicionales o convencionales, como es la termoeléctrica, como es la de ciclo combinado, que consumen combustibles fósiles, y el porteo renovable y cogeneración eficiente.

El porteo renovable y cogeneración eficiente, ambas tarifas se definieron, pero la del porteo convencional se diseñó una metodología que es aceptada por cualquier especialista en la materia, es una metodología muy compleja, pero está perfectamente bien diseñada y define con toda claridad los precios.

Sin embargo, en el porteo estampilla, el porteo de renovables que le llamaron porteo estampilla no fue así, simplemente aparecieron tres valores muy por debajo a todo el mundo, inclusive, no sólo a México, le llamó la atención esos valores de transporte porque no había ninguna lógica que permitiera identificar por qué eran esos valores.

Obviamente ya después investigamos y sabemos cuáles son las causas y hay una serie de situaciones muy irregulares alrededor de esos tres números, pero bueno, la realidad es que aparece la resolución 066 donde dice cuáles son esos valores del porteo estampilla que servirán para el transporte de generadores renovables y cogeneración eficiente.

¿Qué sucedió?

Ese espíritu original de autoabastecerme empezó a distorsionarse y se convirtió en sociedades de autoabasto distorsionadas o simuladas donde en la realidad y en la práctica hay una compraventa de energía eléctrica.

Anteriormente veíamos en estas centrales grandes centrales o grandes sitios de consumo que anteriormente estaban en tarifas HS o HT o tarifa de alta tensión.

Y hoy después de esta distorsión ya vemos, en aquel entonces eran sociedades que integraban 5, 10, 15, 30 socios, 100 socios; y hoy tenemos centrales de autoabasto que tienen 10 mil 500 socios, algo totalmente irregular desde el punto de vista de una sociedad mercantil.

Luis Bravo Navarro: Ese es un punto importante que hay que entender y que es por demás importante, insisto, aclarar.

El espíritu del autoabasto, del autoconsumo era válido, legítimo. Yo soy, vamos a poner, una acerera, tengo cinco, seis sucursales en el país y además de que no pago el porteo sí la envío para allá.

Mario Morales Vielmas: Lo pago muy barato.

Luis Bravo Navarro: Pero se supone que se justificaba porque eran parte de la misma empresa.

Mario Morales Vielmas: Como cooperativa.

Luis Bravo Navarro: Y entonces precisamente empiezan a ser socios con un peso, con un dólar.

Mario Morales Vielmas: Con un peso, de hecho, son socios con un peso.

Tú ves esas integraciones de la sociedad y su acción vale un peso y ya con eso ya te convierten en socio y en automático cumple con las condiciones supuestas de autoabasto.

Y eso genera un mercado paralelo inequitativo, injusto que compite con el mercado eléctrico mayorista que tiene la reforma eléctrica actualmente.

Luis Bravo Navarro: ¿Lo podríamos llamar como un mercado negro eléctrico?

Mario Morales Vielmas: Definitivamente.

Luis Bravo Navarro: ¿Existe el mercado negro eléctrico que se venden entre ellos utilizando las redes de la CFE?

¿Esta generación de energía hacen socios a cualquier cantidad de empresa?

Mario Morales Vielmas: Es correcto.

Luis Bravo Navarro: Y entonces la figura jurídica ya les protege para poderse, la realidad es que están vendiendo entre ellos utilizando las redes de la CFE, pero la figura jurídica les protege porque son socios.

Mario Morales Vielmas: Así es.

Luis Bravo Navarro: Y eso es lo que se tiene que ordenar.

¿Dónde está la perversión de la CFE?

Mario Morales Vielmas: Realmente lo que ha buscado la CFE y lo ha señalado insistentemente nuestro Director, es que si existe esa condición difícilmente se puede cancelar, se verá la manera, pero difícilmente se puede cancelar porque existe el cumplimiento aparente de las reglas que están establecidas.

Pero sí por lo menos lo que se ha buscado es que se pague a la CFE la pérdida que esto significa.

¿Por qué pérdida? Hay un área de la CFE, inclusive de la cual soy responsable, que controla y representa a estas centrales y a estas cargas en el mercado eléctrico mayorista y son despachadas como despacho físico, con prioridad, como lo comentaba hace un momento, y la realidad es que al no pagar lo que justamente se debe pagar por este transporte, CFE ha perdido; bueno, la filial ha perdido 7 mil 820 millones en el 2018, casi 7 mil millones en el 2019 y estimamos perder alrededor de 8 mil millones en el 2020.

Esta pérdida, se dice muy sarcásticamente, pudiera decir, que no hay problema porque se va a socializar en el mercado y todos los participantes del mercado la van a pagar.

Sin embargo, en el mercado eléctrico mayorista no perdamos de vista que el comprador en el 94 por ciento de la energía es suministro básico, y suministro básico de alguna manera paga esta pérdida, es un círculo vicioso.

Paga esta pérdida al mercado y esa pérdida se la reconoce la CRE o ese pago se lo reconoce la CRE y quien viene pagando este subsidio, que es beneficio para centrales eléctricas, normalmente de extranjeros, de estas grandes corporaciones que producen energía eléctrica a través de renovables, muchas de ellas intermitentes, otras convencionales, la paga el usuario final, porque ese pago de esa pérdida en el 94 por ciento es reconocido, y se le cargan al cliente final.

Luis Bravo Navarro: De manera que esto llegases a regularse, ¿podríamos pensar en que podría impactar de manera positiva en el recibo de la gente?

Mario Morales Vielmas: Definitivamente, porque le van a reconocer un menor pago a suministro básico a la hora, de como decía el contador Martín Mendoza, a la hora de reconocerle mensualmente el valor de la tarifa que tiene que emitirse.

Luis Bravo Navarro: A ver, Mario, la cifra es alarmante, ¿no?

El mercado negro le cuesta, el mercado negro eléctrico por denominarlo de alguna forma, lo que le está costando a la CFE, ¿cuánto?

Mario Morales Vielmas: En promedio 7 mil 500 millones hasta ahorita, en promedio, de los últimos tres años por lo menos.

Luis Bravo Navarro: Ahí está.

¿Qué otro tema teníamos pendiente, Mario? Es el autoabasto, la política de confiabilidad, algo más, antes de pasar a preguntas, que ya tenemos aquí varias y están preparando ahí otras.

¿Quisieras concluir con algo, Mario?

Mario Morales Vielmas: No, definitivamente son temas de mucho interés, que han generado por lo menos en ciertos sectores y en los medios de comunicación una gran inquietud, señalando a la CFE como un ente que pretende controlar.

Realmente lo que vamos a hacer es participar en el mercado. El Presidente nos lo dijo: “Señores, las reglas del juego de la legislación y la reforma siguen, nos obligan a participar”. Vamos a modernizar algunas centrales de nuestra infraestructura para participar en este mercado eléctrico de manera equitativa y que eso permita de alguna manera, efectivamente, que el que se vea beneficiado sea el cliente final, con un mejor precio de producción de energía eléctrica y un mejor precio final. Entonces, esto creo que es importante destacarlo.

CFE siempre se caracterizó durante toda la vida de su evolución por ser una de las mejores empresas competitivas en el mundo.

A partir del 92, como digo, se dejó de dar mantenimiento, se dejó de invertir en la CFE para crear las condiciones idóneas para un mercado eléctrico mayorista e irla desplazando en forma natural, puesto que no tenía más que centrales viejas sin mantenimiento en condiciones deplorables y con tecnologías igualmente viejas.

Entonces, eso la iba a ir desplazando en forma natural y lo que observábamos es que la CFE para el 2028 o 2030, de continuar las condiciones establecidas en la legislación de la reforma energética, iba a tener la participación del 16 por ciento, nada más de todo ese mercado.

Sin embargo, debo de señalar que hoy por hoy existen empresas de Estado que son responsables en sus propios países del sector eléctrico, como puedo decir Francia, su empresa es una empresa de Estado muy competitiva, igual que lo era la CFE y que buscamos ser y seguirlo siendo.

Y de igual manera, en el caso de Italia, Enel, Enel es una empresa de Estado que da el servicio en Italia y curiosamente Enel viene a México a hacer inversiones; entonces, una empresa de Estado de otro país viene a hacer inversiones a México.

Entonces, como que son contradicciones de alguna manera que se están presentando. Lo que puedo decir es que CFE va a seguir siendo la mejor empresa, vamos a seguir trabajando por ser mejores, por tener las mejores condiciones, por tener los mejores precios, por tener la mejor posibilidad de competencia con quien tengamos que competir.

Luis Bravo Navarro: Antes de pasar a las preguntas, ya me las pasan, por favor, es importante decir, porque también algunos medios han manejado a las máquinas viejas de la CFE y solamente se cuentan con esas máquinas viejas.

Comisión Es importante decir que la CFE independientemente de repotenciar muchas de estas plantas generadoras a las cuales bien señalabas, no se les había dado mantenimiento, ya se está en ese proceso de mantenimiento, pero que también hay otras plantas que tiene CFE, que son modernas y que siguen generando electricidad y confiabilidad al sistema.

Mario Morales Vielmas: Te puedo decir que desde el año pasado, de acuerdo a instrucciones del licenciado Bartlett, nuestro Director, se canalizó más de 20 mil millones de pesos, en este año alrededor de 12 mil millones de pesos para el mantenimiento de las diferentes centrales en el país que pudiéramos rescatar para poderlas tener disponibles porque podemos tener un parque de generación determinado, una es que esté indisponible por falla o por mantenimiento, pero más por falla y rescatarlas para dejarlas para dejarlas disponibles y luego que se puedan convertir en despachables, o sea, que sean parte del mercado eléctrico mayorista en la producción de energía eléctrica, en la participación de la producción para satisfacer la demanda de energía eléctrica.

Luis Bravo Navarro: Muy bien, muchas gracias, Mario.

Vamos a pasar, ya tengo aquí algunas preguntas, son preguntas de los medios de comunicación.

Muy bien, Arturo Solís de Forbes, dice: ¿cuánto cuesta anualmente a CFE la protección –la pone entrecomillas– a los contratos legados, cuántos son y cuántas empresas pertenecen?

Pues creo que ya está dicho.

Mario Morales Vielmas: Son 251 contratos legados ahorita, van a entrar 42 más que están protegidos y van a ser en total 283, 84, y el promedio de lo que le cuesta es eso que acabo de comentar, siete mil 820 millones, 2018; siete mil millones, 2019 y estimamos ocho mil millones, 2020.

Luis Bravo Navarro: El acumulado entonces es...

Mario Morales Vielmas: El acumulado es la suma de las tres cantidades.

Luis Bravo Navarro: Suman las tres cantidades, o sea, siete, 14, 20 y tantos mil millones.

Mario Morales Vielmas: Veintitantos mil millones de pesos en estos tres años.

Luis Bravo Navarro: En tres años, ahí está respondida la pregunta de Forbes, el mercado negro eléctrico eso es lo que le cuesta a la CFE.

Diana Gante de Reforma...

Mario Morales Vielmas: Destaco, el 94 por ciento de esas cantidades.

Luis Bravo Navarro: No entendí ahí, el 94 por ciento.

Mario Morales Vielmas: Sí, porque el 94 por ciento es lo que compra de energía eléctrica, suministro básico de lo que se socializa o se, ese déficit se integra al mercado eléctrico.

Y en el mercado eléctrico, es el mayor comprador en el 94 por ciento de suministro básico.

Entonces, al pagar el 94 por ciento de esta pérdida, entonces ese suministro básico paga el 94 por ciento o la CFE pierde el 94 por ciento, que no lo pierde a final de cuentas la CFE como lo expliqué hace un momento, a quien se le carga al final, es al cliente final.

Luis Bravo Navarro: Al suministro básico.

Martín Mendoza Hernández: El tema es que, si se evita el pago de esa pérdida, no se trasladaría ese costo a la tarifa del cliente final.

El mercado reconocería, debe de reconocer todos los costos que tiene el mercado, para que se traslade la tarifa.

Entonces, todo lo que se optimice en el modelo, es beneficio para que reduzca la tarifa.

Es a lo que se refiere el ingeniero Morales.

Luis Bravo Navarro: De acuerdo.

Entonces, en este caso, el mercado no beneficia, como es la tesis de los mercados y la competencia es la que hace que el consumidor final se vea beneficiado.

Mario Morales Vielmas: O perjudicado.

Luis Bravo Navarro: Y el consumidor final se vea perjudicado.

De no existir esta situación, de no verse obligado suministro básico a pagar esto, podría haber una reducción significativa entonces en los recibos de la gente. ¿Es correcto?

Martín Mendoza Hernández: Es correcto, porque son costos que no se asociarían al proceso, a la cadena de valor.

Luis Bravo Navarro: Muy bien.

Tenemos otra pregunta, Diana Gante, de Reforma.

Por qué, si la CFE es un participante de mercado, es quien organiza las mesas de trabajo con la CRE y el CENACE, para aplicar los diversos instrumentos regulatorios para la política de confiabilidad de la SENER, como lo expone su presentación del pasado mayo.

Qué bueno que me da esa oportunidad Diana Gante, del periódico Reforma, para decirles que precisamente esta publicación que hicieron hoy, donde citan un documento, un supuesto documento oficial de la CFE, esta información que el Reforma publica, esta información que publicas, Diana, es falsa, es absolutamente falsa.

Por ahí circularon algunas versiones de un documento que ni siquiera tiene la imagen corporativa de la CFE, por ahí circularon este documento diciendo que la CFE está trabajando de manera conjunta, siendo un competidor más del mercado, esto no es así, este documento, de dónde salió, no lo sé, y que salga a explicarlo quien lo firme.

Mario Morales Vielmas: Sí, definitivamente si está firmado, yo creo que sería muy sencillo para que esa persona explique lo que pregunta Diana.

Nosotros somos, como bien lo dice un participante del mercado, no dejamos de ser parte del Estado, con condiciones muy específicas y muy particulares, que nos obliga a estar en coordinación y pues bueno, tenemos que hacer todos los trámites con el regulador, como lo haría cualquier participante del mercado, para lograr en su beneficio o en lo que él considera justo, que le apliquen o le entreguen en alguna regulación.

Entonces, realmente sí tenemos una interacción con la CRE, sí tenemos una interacción con la SENER, pero es la interacción normal que tiene cualquier empresa, cualquier participante de mercado.

Luis Bravo Navarro: Porque otras empresas privadas, están en el mercado, también se le acercan a la CRE y también se le acercan al CENACE.

Mario Morales Vielmas: Definitivamente, todos tenemos la posibilidad y la CRE tiene la obligación de atendernos, igual la SENER, tiene la obligación de atenderlos, cuando requiramos algún trámite, o alguna propuesta o analizar algún caso en particular.

Lo hacemos igual que cualquier participante.

Martín Mendoza Hernández: Luis, adicional a eso, es importante también señalar que la SENER y la CRE nos da o le da a la CFE un trato igual que cualquier participante.

No entra en una mesa de negociación, en una mesa de trabajo, si no va el representante legal de cada empresa para que él sea el encargado de presentar los puntos a los cuales tendría que convenir.

Lo hace directamente a través de su oficialía de partes y/o con el representante debidamente acreditado.

Luis Bravo Navarro: ¿Dentro del marco de la legalidad?

Martín Mendoza Hernández: Exacto.

Luis Bravo Navarro: Muy bien.

Rebeca Konan, de Argus Media pregunta otro tema: el combustóleo. “¿Cuánto combustóleo se podría usar hoy en día en generación de energía? ¿Cuál es el plan para usar combustóleos en las plantas de CFE y los nuevos cargos del porteo?”. Bueno, esto es un tema, pero vamos primero con el combustóleo, ¿te parece, Mario?

Mario Morales Vielmas: Actualmente CFE, todos los saben porque fue tema de discusión y de los medios también, las condiciones privilegiadas que tenemos como país que muchos otros compañeros de otros países nos han dicho que les gustaría tener este privilegio

¿Cuál es? Estar cerca del mercado más grande como es Estados Unidos, pero además del productor más grande de gas, y nosotros tenemos acceso al gas de manera muy importante.

Hubo convenios donde se están construyendo gasoductos y prácticamente tenemos la capacidad en gas para poder cubrir el país completo.

Las plantas que consumen el combustóleo son centrales térmicas, son centrales antiguas, y lo que estuvimos haciendo, parte inclusive el mantenimiento que comentaba de los recursos que se aplicó es cambiar los quemadores o instalar quemadores para que quemen gas de alguna manera.

Entonces, actualmente estamos quemando alrededor del 3.1, 3.2 por ciento del combustóleo. No tenemos en este momento...

Luis Bravo Navarro: ¿De toda la generación?

Mario Morales Vielmas: De toda la generación.

Luis Bravo Navarro: ¿Solamente el 3.2?

Mario Morales Vielmas: De combustóleo.

Ahora bien, si se requiriese por alguna razón, no la tenemos insisto, pero si se requiere por alguna razón quemar este tipo de combustibles, porque vuelvo a lo mismo, yo me preguntaría, ¿por qué Alemania quema el 38 por ciento de carbón? Porque es lo que tiene.

¿Por qué de alguna manera Canadá produce energía eléctrica a través de hidráulicas en más del 50 por ciento? Porque es lo que tiene.

Entonces, en el caso de México no tenemos ahorita ninguna referencia en CFE, pero bueno, en el momento que se requiriese esta condición, primero, no tenemos la capacidad plena para quemar grandes volúmenes de combustóleo, puesto que en nuestras centrales se han

estado orientando prácticamente a la quema del gas, que es un combustible que está bien con el medio ambiente, cumplimos con las normas.

Pero de igual manera sucedería con el combustóleo. El combustóleo requiere obviamente de filtros, requiere de características, de infraestructura de mayor presencia para cumplir con la normativa, o sea, no podemos hacer algo irregular como CFE.

La SEMARNAT y la propia PROFEPA serían los primeros que estarían exigiendo que la CFE no produzca emisiones al medio ambiente, más allá de las que legalmente están establecidas.

Entonces, hoy quemamos el 3.1, insisto, muchas centrales de estas características las hemos reconvertido a gas, porque ese sí es el combustible que tenemos en México y permite de alguna manera una característica muy favorable para el país.

Luis Bravo Navarro: Bien. Edgar Sigler, de Expansión, dice: "Se siguieron presentando fallas en la red por la baja en el consumo eléctrico. ¿O cómo resolvieron las posibles fallas?, esto teniendo en cuenta que el CENACE debía reanudar las pruebas preoperativas por las suspensiones que se han dado a estas empresas".

Mario Morales Vielmas: Bueno, en primer lugar, las centrales que han llevado a cabo aparos no fueron las 19, son algunas de ellas.

Nosotros lo que estábamos haciendo o el CENACE lo que estaba haciendo de alguna manera a través del análisis del sector energético, donde nosotros participamos de igual manera, es precisamente una prevención.

Porque si no previmos lo que sabemos que está ocurriendo y si no tenemos las condiciones idóneas para poder controlar el comportamiento del sistema, somos responsables en el momento que se presente las interrupciones.

Lo que sí ha habido es interrupciones por la operación propia de la infraestructura cuando hay una penetración o presencia, por llamarlo de alguna manera, de tecnologías intermitentes.

Doy un ejemplo, hace un momento comentaba la alta concentración de grandes capacidades de centrales en un solo punto o una sola región y que eso tiene una característica muy particular.

La energía eléctrica tradicional que conocemos todos, que se produce a través de un generador que tiene un rotor, de una masa muy grande, son toneladas de peso, está girando, y al estar girando de alguna manera produciendo energía eléctrica, esto le permite que cuando hay una falla transitoria, que se presenta con frecuencia, y me refiero a los apagones que a veces vemos en nuestras casas y que a los 30, 60 segundos se restablece, es una falla transitoria, puede ser una descarga atmosférica, puede ser una rama que cae sobre las líneas, puede ser un ave que es de grandes proporciones y al levantar el vuelo genera un corto circuito.

Esas fallas transitorias en nuestros sistemas tienen sistemas de protección inteligentes que permiten identificar si la falla está permanente o no; si no está permanente, en automático se restablece. Sin embargo, con ese corto circuito que se presentó por la falla, hay un abatimiento de voltaje.

El rotor es una masa enorme que está girando y este abatimiento se presenta entre 60 a 100 milisegundos, entonces ese abatimiento el rotor tiende a detenerse, pero no se detiene por la inercia que lleva de giro.

Esto no ocurre en las centrales eólicas y fotovoltaicas y en automático se salen y quedan sin poder producir energía eléctrica porque hubo un abatimiento de voltaje.

Entonces, cuando son miles de megawatts lo que están saliendo, en ese instante provocan una oscilación en el sistema y puede una falla que se presente en el sureste, ya nos ha pasado, se hacen apagones en el noroeste, en Sinaloa, en Sonora.

Entonces, eso es lo que se habla de la oscilación, en la operación del sistema este tipo de tecnologías y la alta concentración de las mismas y sus características presentan condiciones de operación muy particulares, entonces es un tema que hay que estar monitoreando, y la realidad es que hemos podido, y ese, el CENACE ha tenido la gran capacidad del control y de la operación del sistema con las condiciones actuales, dada la disminución de la demanda de la energía eléctrica.

Entonces, la realidad es que son ingenieros de alto desempeño, muy capaces, que están siempre jugando de alguna manera por llamarlo coloquialmente, con todas las variables que tiene el sistema para poder garantizar o disminuir al máximo las interrupciones, interrupciones va a haber siempre, las interrupciones son parte de un sistema físico que está externo y que está sujeto a muchos factores, multifactores externos, choques, láminas por vientos, grandes vientos, árboles, hay muchos factores que en forma externa en una instalación eléctrica pueden originar una interrupción.

Luis Bravo Navarro: Bien Diana Nava de El Financiero, la pregunta va más o menos en el mismo sentido, dice: "al registrarse una baja en la demanda, ¿cuánta energía generada por centrales eólicas o fotovoltaicas han dejado de subirse a la red de CFE? O ¿cuántas plantas han bajado su capacidad de operación?"

Mario Morales Vielmas: Vuelvo a insistir, hay 184 centrales en este momento, 77 eólicas y 107 fotovoltaicas, son 10 mil 700 megawatt instalados que están produciendo energía eléctrica sin ningún contratiempo, siguen produciendo la energía eléctrica, tienen prioridad en el despacho porque el despacho económico se llama despacho económico a partir de costos variables y el costo variable que está relacionado con los combustibles para estas tecnológicas es cero, por lo que tiene una bendición o una ventaja enorme para ellos, puesto que son despachados en prioridad en el sistema.

Todas estas centrales tienen esa prioridad y siguen operando en el sistema, vuelvo a insistir, quien juega de alguna manera a tratar de controlar y equilibrar el comportamiento del sistema es el CENACE.

Luis Bravo Navarro: Bien, dice y complementa Diana de El Financiero, dice que hay participantes de la industria que aseguran que han recibido llamadas y oficios para reducir de manera significativa su generación de energía.

¿Esto es cierto?

Mario Morales Vielmas: Sí, puede ser probable puesto en el Código real se establece con toda precisión que la prioridad es la confiabilidad, el CENACE tiene esa facultad de durante la operación y el control del sistema decidir qué central de generación pudiera producir un conflicto y que pudiera producir oscilaciones o problemas en la red y le debe de mandar alguna comunicación donde le está indicando que no es posible que su central genere a las mismas condiciones de capacidad máxima que tiene, es por confiabilidad, vuelvo a insistir.

Martín Mendoza Hernández: Luis, en complemento a eso, como bien lo genera el ingeniero Morales, si estas centrales están asociadas al tema de las subastan, no tendría una afectación en el tema del pago, el pago se respeta asociado a que es un evento de causa mayor que el CENACE por condición de regulación lo está haciendo y al productor de energía se le pagara como si fuera, como si entregara su producto.

Al final del año se hace el ajuste del volumen de energía que no entregó para que sea compensado el año siguiente.

Entonces, nada más para clarificar que este no tendría un efecto económico para el productor de energía porque se respetarían los temas de la entrega.

Luis Bravo Navarro: Hay más preguntas, es un buen número de preguntas, vamos a tratar de desahogarlas todas.

Hay quienes han hecho en una, un solo periodista ha hecho cuatro, cinco, seis preguntas, no nos daría tiempo. Estamos tratando de desahogar, sobre todo para que ningún medio de comunicación se quede sin tener esta posibilidad de hacer sus planteamientos.

Karen Meza de El Sol de Puebla, dice: "número de reportes", Puebla ha sido un tema, digamos, muy comentando allá en el estado, Martín y dice: "¿cuál es el número de reportes a nivel nacional por aumento de tarifa?, ¿tienen un número total de ciudadanos que se quedaron sin servicio por corte? Y ¿cuál es el monto fijo de reconexión y cuáles son sus variables? Dicen de Puebla.

Martín Mendoza Hernández: El número total de reportes, lo señalé ahorita en mi intervención, al cierre del mes de mayo tenemos 900 mil reportes en todo el país, de los 40 millones de clientes que tenemos facturados, al cierre del mes de mayo.

En el mes de mayo nada más se presentaron 6 mil reportes de alto consumo, para el tema de Puebla específicamente, en el mes de mayo, tuvimos 42 quejas de alto consumo, en todo lo que fue el estado de Puebla.

Luis Bravo Navarro: ¿42 en el estado de Puebla?

Martín Mendoza Hernández: 42 reportes de alto consumo.

Luis Bravo Navarro: ¿Y cuántos clientes tiene Puebla más o menos?

Martín Mendoza Hernández: Puebla tiene alrededor de 2 millones 300 mil clientes domésticos, el estado de Puebla.

Son quejas que caen por medio del teléfono, del 071 o presenciales.

Hay grupos que van a decir, los grupos que son colectivos o los que son de liderazgos, asociados a un líder social; se toman de una mesa de trabajo y se van atendiendo.

Esas son quejas que caen en cualquier medio de los canales.

El efecto, por ejemplo, de PROFECO, PROFECO a nivel nacional ha registrado 3 mil 800 quejas a nivel nacional, en todo lo que va del año.

Ha sido uno de los años más bajos.

Luis Bravo Navarro: De 44 millones de recibos, digamos.

Martín Mendoza Hernández: De clientes. Nosotros facturamos alrededor de 22 millones de recibos mensuales.

O sea, ¿qué quiere decir? Que potencialmente tú tienes un factor de queja que se te puede presentar en esas facturaciones. Cada mes se factura ese volumen.

Entonces, ha sido muy bajo, asociado también a la capacidad de PROFECO, por qué no decirlo. Sin embargo, no ha sido tema que hayamos dejado de atender.

Esas quejas obviamente se les da un seguimiento, tenemos un parámetro de atención de cinco días. Ahorita en la tarde tendremos una conferencia con el Secretario de Gobierno de Puebla, justo para ver el tema de la inconformidad que se tiene.

Hay un grupo que está siendo fuerte ahí en la localidad. Sin embargo, no se han presentado el número de inconformidades por ese tema.

El otro escenario, de los cortes, pues ha sido un mecanismo que hemos estado dosificando a partir del mes de marzo; al mes de mayo, cerramos con 432 mil cortes en todo el país.

El 80 por ciento de estos cortes, han sido comercios que han estado cerrados, porque son actividades no esenciales, y que presentan más de una facturación vencida, dos o tres facturaciones.

Y el otro 20 por ciento son servicios domésticos que ya estaban cortados desde el mes de enero a la fecha y que damos un seguimiento para la recuperación de la misma, que no ha sido condición de pandemia.

Señalé ahorita, también el tema de los amparos. Esos amparos, la gran mayoría, el 90 por ciento, son adeudos que tienes desde el año pasado, o sea, aprovecharon el mecanismo para ampararse sobre los adeudos históricos.

Entonces, es como se está socializando y solidificando el tema de los cortes.

Luis Bravo Navarro: Bien, Martín.

Más o menos, en ese sentido, Eduardo Ruiz, de UnoTV. ¿Cuántos clientes se estiman con adeudos, durante este mismo período y cuál es la deuda promedio?

Martín Mendoza Hernández: Bien, ahorita el cierre de mayo fue el más afectado, tuvimos una recuperación, traíamos una efectividad de la cobranza del 97 por ciento. Nosotros estimábamos un volumen de caer al 95, 94, caímos en mayo el 90 por ciento.

El 10 por ciento de recepción de cobranza que debimos de haber recibido en el mes de mayo, no se nos dio y pues bueno, lo vamos a diferir en el mes de junio y julio.

Estamos hablando del 10 por ciento de los montos de facturación que va en proporción al monto de los usuarios, de los 40 millones de clientes domésticos que tenemos el 10 por ciento ha estado cayendo en impagabilidad.

Luis Bravo Navarro: Muy bien. Carol García, de El Economista dice: “luego de la resolución de la CRE para modificar el cobro de tarifas de transmisión a contratos legados, ¿cuánto aumentó en términos porcentuales este cobro entre mayo y junio y cuánto invertirá CFE en generación renovable en esta administración? ¿Cuántas plantas abrió y si existe esta proyección?

Mario Morales Vielmas: Bueno, en el primer tema ojalá, es lo que hemos estado insistiendo desde hace más de un año para que se reconozcan los costos reales o los costos reales del transporte de energía, sobre todo en la parte de legados.

Se está trabajando en la tarifa regulada también con la finalidad de que sean los valores justos del transporte de la transmisión.

Y estamos a la expectativa de que nos resuelva la CRE, insisto, yo creo que empezamos a trabajar insistiendo, planteando, proponiendo, estructurando a la CRE no menos desde febrero del año pasado.

Entonces, ojalá suceda algún día, todavía no nos dan esa noticia, esperemos que la den pronto.

Luis Bravo Navarro: Muy bien. Nayelly González, de Excelsior hace algunas preguntas, creo que algunas ya están respondidas, si no es así, ojalá Martín nos lo pueda aclarar.

Dice: “¿con la crisis por la pandemia cómo va el pago de estados y municipios? ¿A cuánto asciende la deuda?”, creo que es un tema que ya se abordó.

“¿Cuánto se calcula el aumento de la deuda y cuáles son los estados y municipios con mayor adeudo?”.

Martín Mendoza Hernández: La deuda de los estados y municipios asciende a 11 mil millones de pesos a nivel nacional y los que más representan son los del Estado de México.

Todos los municipios del Estado de México son los que tienen una gran condición de impagabilidad.

Pero, reitero, no es de ahorita, son de administraciones incluso pasadas, con las cuales estamos haciendo gestiones para atenderlos.

Otro es el estado de Tabasco y el estado de Chiapas que también ya han tenido cierta resistencia o han estado en un esquema de negociación.

El resto de los estados y municipios han estado en pagabilidad, no hemos tenido problema con ellos y lo tenemos focalizados en esos tres estados.

Luis Bravo Navarro: Perfecto. Esa era la pregunta.

Ulises Juárez, de Energía a Debate: “algunos empresarios argumentan que la decisión no es técnica y no se consideró la opinión de la industria ya que se cancelaron los comités técnicos de consulta”. Esto desde luego que tiene que ver con la decisión, supongo, de la CRE. Más adelante a ver si lo aclaran.

“También aseguran que la legislación vigente ya proporciona los mecanismos técnicos para la solución del problema”.

¿Qué le respondería?

Mario Morales Vielmas: En primer lugar, no tiene nada que ver con los participantes del mercado, sino simplemente es una facultad que tiene la SENER en dar la instrucción al CENACE para que garantice la confiabilidad en el sistema en cuanto al acuerdo.

Y en cuanto a la política es lo mismo, ahora es una facultad que tiene la SENER y la administración actual para definir una política energética que sea, como ocurrió en las administraciones anteriores, que sea propia de la administración actual.

Entonces, eso es lo que ocurrió con estos dos documentos.

Luis Bravo Navarro: De acuerdo. Hay una pregunta, me ponen aquí de un experto en energía renovable, dice Vileda: “¿no están violando el Estado de derecho, desacato -pone entre paréntesis- al tratar de implementar una política que está suspendida por un juez?”.

Mario Morales Vielmas: No estamos haciendo nada al respecto, estamos a la expectativa, de igual manera, como se emitió el 15 de mayo, como todos sabemos Greenpeace interpuso un amparo al respecto y nosotros estamos a la expectativa.

Somos una empresa, si hablamos específicamente de la CFE, como las demás empresas de la iniciativa privada que estamos analizando, estamos construyendo de qué manera podemos enfrentar si mañana ocurre en un sentido o en otro, es la decisión del juez.

Entonces, nosotros no estamos haciendo nada, o sea, lo legal ya está en proceso, el amparo lo tiene en sus manos el juez, las partes están integrando los elementos necesarios para sus propias defensas, y yo creo que estaremos atentos todos a la resolución del juez, y cada una de las empresas, así como la CFE, me imagino que todas las demás empresas están evaluando, analizando expectativas y demás, y nosotros estamos haciendo lo mismo, pero no podemos intervenir, y mucho menos en el Poder Judicial para que se incline en un favor o en otro un proceso que para todos es claro que está en una cancha totalmente diferente a la del Ejecutivo.

Martín Mendoza Hernández: Luis, en adición al tema ambientalista y la parte resolutoria de los magistrados, eso no exime para que la CFE o no eximió para que la CFE cumpla con todas sus obligaciones dentro de lo que es la Ley de Transición Energética.

Por ejemplo, señalo, CFE a través de su suministrador ha cumplido tácitamente todas las obligaciones que la regulación ha señalado.

Recientemente cumplimos con la obligación de *Cells*, para el año 2018 y 2019, ha sido una instrucción de nuestro Director General que se cumpla cabalmente con todos los preceptos legales que esto tiene.

El amparo, si bien es cierto, contra SENER o contra CENACE, bueno, no deja en claro que no cumplamos con esa obligación y esa regulación.

Otro tema fue que los subastadores, a través de energías renovables y energías limpias han sido cumplidos y se va a cumplir cabalmente el término de sus contratos. Todo eso está garantizado para que eso se lleve a cabo.

Sin embargo, vale la pena señalar que CFE, como mayor participante del mercado, ha cumplido puntualmente en esos sentidos. Entonces, no habría un señalamiento por el cual no cumplir con una obligación de renovables.

Sin embargo, bueno, a título ambientalista, como lo señala esta persona, hay que considerar lo siguiente: Hoy en día la mayor producción de subastas es a través de solares, y es ilógico donde se instala una central solar y se critica una central que bien señaló el ingeniero Morales por consumo de carbono, para producir paneles solares hay que fundir cuarzo con carbón, en escalas muy grandes, vidrio, aluminio; hay que consumir muchísima agua para tener un mantenimiento óptimo, para que puedan tener eficiencia en la condición de producción de energía.

Estas centrales van a tener una duración de 10 a 20 años. El desecho de un panel solar para su resguardo y confinamiento es más caro que comprar un panel solar.

Entonces, esos temas, si lo vemos en un tema y hablo a título ambientalista, como lo señala la persona que preguntó, hay que ver todo el modelo porque, bueno, es ilógico que tengas que tener un producto contaminante y señalando otro modelo de generación contaminante.

Hay deforestación, hay muchos temas que también se tendría que ver en el tema de la normativa de ambientalista.

Mario Morales Vielmas: Sí, realmente el tema renovable, hay atrás muchos intereses económicos. Es muy discutible, todo lo que está alrededor de la energía renovable, se hablaba mucho de los autos eléctricos, realmente hay un gran impulso a la producción de autos eléctricos en todo el mundo y, sin embargo, se tiene que conectar a la energía eléctrica tradicional.

La energía tradicional, si lo vemos en Estados Unidos, pues hay zonas donde se consume o se quema grandes proporciones de gas o grandes proporciones de carbón porque tienen muchas minas de carbón.

Entonces, es como un círculo, yo produzco un auto que es limpio, entrecomillas, porque tiene una característica de energía limpia y al final lo tengo que recargar con energías que no son tan limpias.

Hay intereses económicos muy importantes a través de todo esto.

Luis Bravo Navarro: Muy bien, muchísimas gracias al ingeniero Morales Vielmas, muchas gracias a Martín Mendoza.

Este ejercicio de comunicación lo estaremos llevando a cabo de manera periódica, conforme lo vaya marcando la coyuntura misma de las circunstancias y creo que, que debe quedar muy claro la transparencia y el ejercicio de darle la cara a la sociedad en todos los temas que se están presentando y es verdaderamente importante para la CFE, verdaderamente importante para el Director General Manuel Bartlett, es una encomienda de explicarle a la población la realidad de las circunstancias porque, insisto, es muy común y muy frecuente que la sociedad reaccione ante versiones periodísticas, como la que citábamos hoy de este documento que es falso.

Y así muchas otras, muchos argumentos que se publican en distintos medios, es importante conocer la fuente, aunque a veces la fuente a veces no es tan confiable a veces, pero bueno, el tema es que vamos a seguir en este ejercicio y nuevamente les agradezco mucho a...

Mario Morales Vielmas: Yo quisiera concluir.

Luis Bravo Navarro: Mario, adelante.

Mario Morales Vielmas: Una conclusión nada más final. Precisamente, nuestro Director General, el licenciado Manuel Bartlett, se le ha encomendado y lo ha asumido porque además ha sido un precursor de hace muchos años de la defensa de la seguridad energética y de las empresas del Estado.

Entonces, hoy le dieron la encomienda de fortalecer a la CFE, pero entiendo las reglas del juego, o sea, el mercado eléctrico mayorista sigue, la ley, la Constitución, la reforma energética está firme, entonces, sin embargo, eso no evita que nuestro Director en sus diferentes participaciones ha señalado como cualquier Director, como cualquier CEO de una empresa, pues cómo buscar las estrategias, las herramientas para fortalecer a su empresa. Más en este caso que fue una encomienda del Presidente.

Luis Bravo Navarro: Muy bien, muchísimas gracias, Martín.

¿Alguna conclusión?

Martín Mendoza Hernández: No, estar atento, bueno, a todas las demandas que ahorita todavía bajo este clima de pandemia y de contingencia climatológica que hemos tenido, hemos estado un tanto saturados en el canal del 071, cuestiones de demanda de máxima llamada y por condiciones también de cuidar a nuestro personal, tenemos un 20 por ciento en nuestro personal vulnerable que debemos de tenerlo en casa para el cuidado de lo mismo.

Estamos ya tomando las acciones correspondientes para poder incrementar el 100 por ciento de la atención de las llamadas en el 071, que ha sido un tema también que en redes sociales nos han estado señalando.



Comisión Federal de Electricidad®

Coordinación de Comunicación Corporativa

Y bueno, esperemos que en los próximos días ya tengamos el 100 por ciento de esa cobertura.

Luis Bravo Navarro: Muy bien, muchas gracias, gracias y nos vemos pronto en una próxima, gracias, buenas tardes.

---o---

cfe.mx

 [@CFEmx](https://twitter.com/CFEmx)

 [@CFE_Contigo](https://twitter.com/CFE_Contigo)

Río Lerma 334, Col. Cuauhtémoc C.P. 06598, Ciudad de México
conm. 52.29.44.00 ext.92005